ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

HOJA 1

En la Ciudad de Salto del Guairá, capital del Departamento de Canindeyu, República del Paraguay. a los diez y ocho días del mes de Junio del año dos mil trece, siendo las diez Horas (10:00 hs) , se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas por los oferentes de la Contratación Directa Nº 05/2013, llamada por la Sub- Unidad Operativa, XIV Región Sanitaria-Canindeyú para la contratación en el **RUBRO 340** ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS, (O.G. 341 ELEMENTOS DE LIMPIEZA).

Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota de fecha 06 de mayo del dos mil trece, con entrada número 313045.

Para tal efecto se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:
Sr. Ubaldo Enrique Galeano, Enc. Contabilidad.
Sra. María Luisa Núñez, Jefe de Suministro.
Sra. Filomena Viveros, Enc. Patrimonio.
Lic. Gladis Leguizamón, Fiscalizadora Regional.

Primero: Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al PAC Institucional Nº 259212, cuyo monto asciende la suma de Gs. Ochenta y un millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta (Gs. 81.438.850), según Programa anual de Contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.

Segundo: Se da lectura al Acta de Apertura de sobres, realizado en fecha 20 de mayo del año 2013.

Tercero: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 y los criterios establecidos en la carta de Invitación,

Cuarto: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ítem evaluado provisoriamente como la oferta más baja, a fin de analizar en detalle, conforme a los criterios establecidos en la carta de Invitación y Anexos; Art. 61º- Método de Evaluación del Derecho del Decreto 21.909, "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Item 2: Todos los oferentes ofertaron sachets y/o paquetes. Se recomienda adjudicar a Everest Comercial por cotizar paquete por 1000gr, pues Distribuidora Cema cotizo sachet por 800 gr., vista la urgente necesidad de la XIV Región Sanitaria en contar con el bien, y que ya no se contaría con suficiente tiempo para realizar otro llamado.

Ítem 12- Escurridor de goma para piso.
La primera mejor oferta presentada por Distribuidora Cema no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, se recomienda la adjudicación a la Empresa AJ3 Emprendimientos por cumplir con los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

Ítem 15- Basurero de Plástico de 25 cm de alto.
Se recomienda la adjudicación del 50% de la cantidad a la empresa Distribuidora Cema y 50% de la cantidad a la empresa Everest Comercial, por que ambas empresas cumplen con los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

Ítem 19- Palita de Plástico para recoger Basura.
La primera mejor oferta presentada por Distribuidora Cema no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, se recomienda la adjudicación a la Empresa Everest Comercial por cumplir con los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

Ítem 21- Basurero de Plastico Grande.
La primera mejor oferta presentada por Distribuidora Cema no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, se recomienda la adjudicación a la Empresa Everest Comercial por cumplir con los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta de Invitación. Se Recomienda disminir la cantidad solicitada en este ítem para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

Ítem 23- Suavizante para Ropa.
La primera mejor oferta presentada por Everest Comercial presenta envase por 900 ML. a Gs. 12.000. La segunda mejor Oferta AJ3 Empendimientos envases por 5 litros a gs 17.000, realizando

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XIV REGION SANITARIA · Canindeyu

HOJA 2

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

la precio/cantidad AJ3 Emprendimientos oferta 900ml a gs 3.060. Por lo expuesto se recomienda la Adjudicación a la Empresa AJ3 Emprendimientos vista la urgente necesidad de la XIV Region Sanitaria en contar con el bien y ya no se contaria con tiempo suficiente para realizar otro llamado. Se recomienda disminuir la cantidad en este ítem para ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

Sexto: Cumplimiento con los criterios de Evaluación.

DOCUMENTACION REQUERIDA	DISTRIBUIDORA CEMA	ECM VENTAS Y SERVICIOS	EVEREST COMERCIAL	AJ3 EMPRENDIMIENTOS.
a) Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al Formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia de la cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la declaración de IVA y del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica);	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Certificado de Cuenta Bancaria	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
j) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

HOJA 3

Séptimo: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos, se ha seleccionado la oferta que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada, como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación en los Items 7, 8, 9, 10, 14,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XIV REGION SANITARIA · Canindeyu

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

15, y 22 a la empresa CEMA S.A.; Items, 1, 2, 15, 18, 19, 20,Y 21 a la empresa EVEREST COMERCIAL,; items 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, Y 23 a la empresa AJ3 EMPRENDIMIENTOS; según el siguiente detalle:

OFERENTE		MONTO ADJUDICADO GS.
1-	DISTRIBUIDORA CEMA S.A.	GS. 14.145.800
2-	EVEREST COMERCIAL	GS. 25.900.000
3-	AJ3 EMPRENDIMIENTOS	GS. 41.391.710
TOTAL GENERAL		**GS. 81.437.510**

Son Guaraníes: OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Enrique Galeano.
ENCARGADO CONTABILIDAD

Lic. Gladis Leguizamón
FISCALIZADORA REGIONAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · XIV REGION SANITARIA · Canindeyú · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sra. María Luisa Núñez
JEFE DE SUMINISTRO

Sra. Filomena Viveros
ENC. PATRIMONIO